

05 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 4.- Lo establecido en el artículo 7 letra C inciso tercero, de la Ley N° 19.886.-
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 6.- Considerando la necesidad de realizar el Servicio Capacitación para los diferentes Directivos de la Ilustre Municipalidad de Parral en el área de: "Excelencia en el Liderazgo de Equipos de Trabajo" a realizar en el transcurso del mes de Diciembre de 2012 por la Sicóloga Laboral Sra. Eugenia Arias Toledo.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Resulta necesario Adquirir el Servicio Capacitación para los diferentes Directivos de la Ilustre Municipalidad de Parral en el área de: "Excelencia en el Liderazgo de Equipos de Trabajo" a realizar en el transcurso del mes de Diciembre de 2012 por la Sicóloga Laboral Sra. Eugenia Arias Toledo.
- 2.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 3.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 4.- Que, la Sicóloga Laboral, Sra. Eugenia Arias Toledo, Rut N° 12.359.927-6, con Domicilio en Calle Balmaceda N° 201 de la Comuna de Parral cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición del Servicio Capacitación para los diferentes Directivos de la Ilustre Municipalidad de Parral en el área de: "Excelencia en el Liderazgo de Equipos de Trabajo" a la Sicóloga Laboral Sra. EUGENIA ARIAS TOLEDO, Rut N° 12.359.927-6, según lo especificado en Términos de Referencias y a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Boleta de Honorarios a 30 días, por la suma total de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.11.002 "Cursos de Capcitación" Area de Gestión (1-1-1) del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

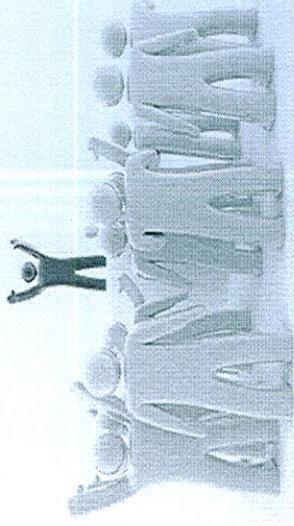


Vº Bº DIRECTORA DE PERSONAL



ISRAEL ORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

- IUE/JCCC/ARC/JSS.-
DISTRIBUCION:
- 1.- Archivo Partes
 - 2.- Oficina Adquisiciones
 - 3.- Sr. Director Control
 - 4.- Sr. Director Finanzas.
 - 5.-Sra. Directora Jurídico
 - 6.- Sra. Directora Personal



PROPUESTA TECNICA

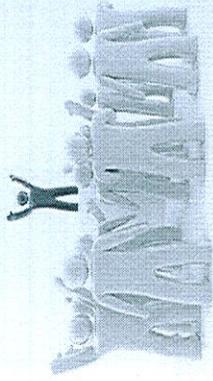
“EXCELENCIA EN EL LIDERAZGO DE EQUIPOS DE TRABAJO”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Equipo Directivo (Jefaturas)

DICIEMBRE 2012

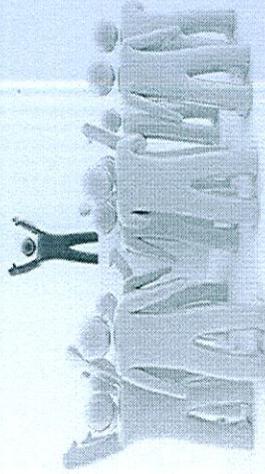
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Retroalimentar a las jefaturas respecto a observaciones efectuadas por el consultor en los funcionarios durante los cursos de Manejo de Conflictos y Trabajo en Equipo.
- Potenciar la gestión de cada uno de los participante, desarrollando un ambiente de trabajo cordial, de interacciones ágiles y fluidas, con alta cohesión y compromiso con los objetivos Organizacionales.
- Reconocer las competencias necesarias para ejercer un liderazgo efectivo, autoevaluando sus recursos como líder y el impacto de estos sobre los demás integrantes de la organización.
- Adoptar acciones tendientes a fortalecer su autoconfianza y su poder de influencia sobre los equipos de trabajo.



OBJETIVO GENERAL

- Generar un espacio conversacional orientado a efectuar un análisis y diagnóstico conjunto de la gestión de cada departamento, sus objetivos y el trabajo en equipo existente entre sus integrantes, visualizando oportunidades de mejoramiento.



FUNDAMENTOS BASICOS DEL PROGRAMA

Este programa de desarrollo considera, para el diseño y realización de los módulos, los siguientes fundamentos:

Charlas Interactivas: El relator entrega conceptos relacionados con los temas que están siendo analizados, fomentando la participación y entrega de opiniones.

Coherencia: Se realizan actividades que permitan asimilar los contenidos en los distintos planos del ser: cuerpo, emoción y lenguaje, de tal forma de fortalecer un proceso de aprendizaje integral.

Actividades In door: Se realizan actividades prácticas que ponen a prueba la aplicación de las competencias que se desea reforzar.

Actividades de Autodesarrollo: Se sugiere a los participantes diversas vías extra laborales que le permitirán reforzar las competencias requeridas. Considera la entrega de material de lectura complementaria y sugerencias respecto de actividades a emprender voluntariamente.

Coaching grupal: A través dinámicas grupales y trabajos de reflexión personal, se invita a los participantes a generar conversaciones que incrementen sus distinciones.

FUNDAMENTOS BASICOS DEL PROGRAMA

Autoevaluación: Mediante las experiencias vividas y conversaciones mantenidas durante los talleres, se favorece la toma de consciencia de los propios niveles de desarrollo de las competencias involucradas.

Encuesta de satisfacción: Al finalizar el curso-taller, los asistentes contestan una encuesta respecto de su percepción ante la actividad realizada.

Informe Final: Tras la realización del curso-taller se confecciona un informe que resume la información de la encuesta de satisfacción, así como las observaciones del relator.

MAPA DE RUTA DEL PROYECTO



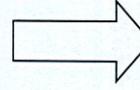
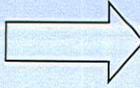
**Retroalimentación
Informe**

**Retroalimentar a las
Jefaturas respecto a
programa de capacitación
desarrollado en
Funcionarios
I. Municipalidad Parral**



**Realización de Taller:
Excelencia en el Liderazgo de
Equipos de Trabajo**

**Participan Equipo Directivo
(Jefaturas)
I. Municipalidad de Parral**



CONTENIDOS

1. APERTURA

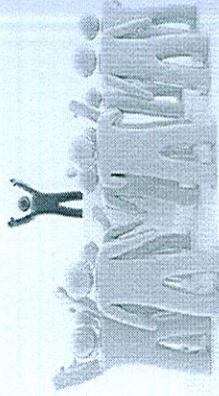
- Objetivos (Qué queremos).
- Contenidos (Qué veremos).
- Ejercicio de Presentación y Motivación a la participación activa.
- Intercambio de Expectativas

2. RETROALIMENTACION INFORME

- Percepciones del Consultor
- Fortalezas y Debilidades
- Generación de propuestas de mejoramiento

3.COMUNICACIÓN: Herramienta Clave para la Coordinación de Acciones

- Habilidades sociales claves para el ejercicio del liderazgo
- Comunicación efectiva y las barreras para el logro de una interacción exitosa.
- El arte de coordinar acciones: Peticiones, ofertas, promesas y reclamos
- Cuenta bancaria de la confianza e identidad publica (cumplimiento de compromisos)
- Escucha activa, empatía y asertividad



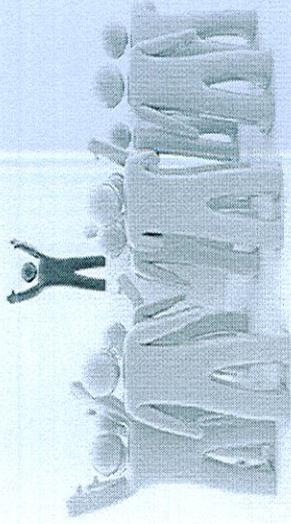
CONTENIDOS

4. FORTALECIENDO EL LIDERAZGO PERSONAL E IDENTIFICANDO LAS FUERZAS MOTIVADORAS

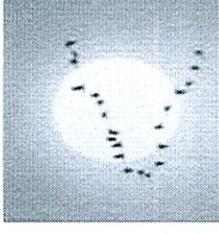
- Autoconocimiento: Superando nuestra ceguera
- El modelo del observador - Paradigmas
- Proactividad y liderazgo personal
- Los tres espacios del ser: Lenguaje, cuerpo y emoción
- Autoconfianza y autodomnio: Liderando nuestra emocionalidad
- Automotivación y actitud positiva

5. INTEGRACION DE CONTENIDOS

- Resumen e integración de conceptos
- Autoevaluación
- Establecimiento de un plan personal de mejoramiento



ORGANIZACION



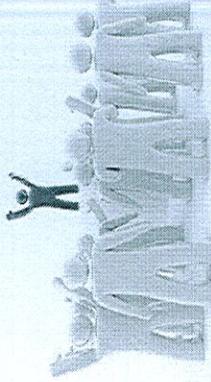
Participantes: Miembros del equipo Directivo (Jefaturas).

Duración: Esta actividad está planificada para 7 horas.

Fechas y Horarios: Por definir con el cliente.

Lugar: Por definir con el cliente. Se sugiere un lugar distinto al ámbito de trabajo, prefiriendo idealmente un sitio con áreas verdes.

Inversión: \$120.000, la cantidad indicada incluye: Preparación y facilitación del taller. **No incluye arriendo de salas, almuerzos ni traslados de los participantes.**



Contacto: Sra. Eugenia Arias Toledo
Celular: 09-92615127

earias7@gmail.com

RELATORA

Sra. Eugenia Arias Toledo. Psicóloga Laboral-Organizacional, Universidad La República, Chillán. Efectúa su práctica en la unidad de C.C.P de Gendarmería, para posteriormente desempeñarse en la Asociación Chilena de Seguridad Chillán y CIEL Los Ángeles efectuando Relatorías en Capacitación, formación y perfeccionamiento en las áreas de: Autocuidado, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Comunicación Efectiva, Charlas Motivacionales, Manejo de Conflictos, Diagnostico Organizacional en Gestión Preventiva, Inteligencia Emocional en la Empresa. Docente en el Instituto Profesional Diego Portales en la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos impartiendo diversas asignaturas en ámbitos de R.R.H.H. y Psicología Organizacional. Adicionalmente se desempeña como Jefe de Capacitación y Desarrollo de la Empresa en Consultora Mundo Laboral Ltda. asesorando a importantes empresas de la VIII región y del resto del país, tales como CMPC Celulosa y Maderas, Servicio de Impuestos Internos, Nestlé, SERVIU oficina Los Angeles, Pto. Montt y Talca, SEREMI de Salud VIII Región, Segurivi, Aseo Industrial San Francisco, Coopelan, Bioleche, Mall Plaza el Roble, ALIFRUT, CGE, ASI, Granfer, Promasa, Mecfor, Jorquera Transportes S.A., Startec, Hortifrut S.A., INDAP Maule, entre otras, en labores de relatoría. Consultora en Prevención Mutua de Seguridad y la Cámara Chilena de la Construcción Chillán-Los Angeles.

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

“EXCELENCIA EN EL LIDERAZGO DE EQUIPOS DE TRABAJO”

1.- **ANTECEDENTES GENERALES**: La Propuesta mencionada anteriormente, se refiere a la necesidad y conveniencia de capacitar a funcionarios que trabajan en la Municipalidad de Parral respecto de el “Liderazgo de equipos de trabajo” con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **FINANCIAMIENTO**: El servicio a contratar será financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO**: La capacitación de los funcionarios está orientada a actualizar los conocimientos que poseen, principalmente en los siguientes temas:

- Retroalimentar a las jefaturas respecto a observaciones efectuadas por el consultor en los funcionarios durante los cursos de Manejo de Conflictos y Trabajo en Equipo.
- Potenciar la gestión de cada uno de los participantes, desarrollando un ambiente de trabajo cordial, de interacciones ágiles y fluidas, con alta cohesión y compromiso con los objetivos Organizacionales.
- Reconocer las competencias necesarias para ejercer un liderazgo efectivo, autoevaluando sus recursos como líder y el impacto de estos sobre los demás integrantes de la organización.
- Adoptar acciones tendientes a fortalecer su autoconfianza y su poder de influencia sobre los equipos de trabajo.

En esta capacitación participarán los diferentes Directivos de la Ilustre Municipalidad de Parral.

4.- **DURACIÓN CURSO**: Este curso tendrá una duración de 7 horas cronológicas.

5.- **LUGAR Y DIA**: Se llevará a cabo en las dependencias de la Municipalidad de Parral, durante el mes de Diciembre de 2012.

6.- **ANTICIPOS**: No se contemplan anticipos.-

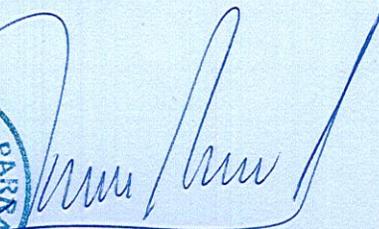
7.- **GARANTIAS DEL SERVICIO**: No se consideran garantías de ningún tipo.-

8.- **PAGOS**: El contratista presentará la factura considerando lo siguiente

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar la prestación del servicio (Decreto Exento, N° cuota, monto)

9.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**: Se entenderá por Inspector Técnico la profesional Directora (S) de Departamento de Personal, **Sra. Jaqueline Silva Saldías**, quien velará directamente por la correcta participación de las funcionarias en la capacitación.-

10.- **DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



JAQUELINE SILVA SALDIAS
DIRECTORA DEPTO. PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 05 de Diciembre de 2012.-